



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

No. LP-919044992-I42-2020

“EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA TIPO ABSORCIÓN DOBLE ETAPA (CHILLER) PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” 2ª VUELTA.

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 10:00 horas del 21 de Septiembre del 2020, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er piso del inmueble sito en Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta ciudad se reunieron los Servidores Públicos, miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I42-2020** referente a la Adquisición de **“EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA TIPO ABSORCIÓN DOBLE ETAPA (CHILLER) PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” 2ª VUELTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo; **Miembros del Comité con Voz:** como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *CP. Patricia Graciela Torres Gauna*, como área usuaria; el *C. P. Jorge Arturo Cardona Gaytán*, representante del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda” y el *Ing. Daniel Gerardo Valenciano García*, representante de la Subdirección de Obras Conservación y Mantenimiento”; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente **SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Francisco Vásquez Ortiz* y **SISTEMAS INTENGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Víctor Hugo Bustamante González*.

Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial
No. LP-919044992-I42-2020

PÁGINA 1 de 7



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a la compañía **SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE C.V** se le recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

A la compañía **SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, no se les recibieron sus propuestas por no presentar la cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones y validez de propuestas ya que sólo presenta la de cumplimiento de obligaciones estatales y federales en lo relativo al pago de impuestos, solicitadas en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación, lo anterior con fundamento en el último párrafo del citado numeral, en el cual se señala "Dichas cartas serán dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.; por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura", así como a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento, el cual a la letra dice: "Para la participación en procedimientos de licitación pública, invitación restringida y subasta electrónica inversa, será requisito indispensable que los participantes presenten, en forma previa al evento de presentación y apertura de propuestas y en los casos en que resulten aplicables, los siguientes documentos: I. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso; II. Carta de validez de la propuesta; III. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones".

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuestas económica, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

DOCUMENTO	SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE C.V
1. ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	SI
2. Documentación de acreditación legal: Respecto a las Personas Morales: a) Cédula de Identificación Fiscal. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Comprobante de Domicilio fiscal actualizado, así como el de la prestación de los servicios. d) Nombre de los apoderados, representantes y socios. e) Poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Respecto a las Personas Físicas: a) Acta de Nacimiento, o en su caso de naturalización. b) Comprobante de domicilio fiscal actualizado. c) Cédula de Identificación Fiscal.	SI
3. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	SI



4. Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente convocatoria, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	SI
5. ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	SI
6. Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales; además certificaciones de calidad ISO aplicables y vigentes a nombre del Fabricante del ENFRIADOR DE AGUA TIPO ABSORCIÓN DE DOBLE ETAPA (CHILLER) emitido por organismo acreditado.	SI
7. Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de suministrar el ENFRIADOR DE AGUA TIPO ABSORCIÓN DE DOBLE ETAPA (CHILLER) con los requerimientos establecidos en estas bases.	SI
8. En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2.y 5.3 de las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: i.-Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme al formato del "Anexo 9"; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, citados en el numeral 1, utilizando el formato del Anexo "9-A". ii.- Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo "9-B".	SI
9. Escrito mediante el cual manifiesten que los productos ofertados son auténticos y que en caso de resultar con adjudicación, se comprometen a entregar productos nuevos y de la mejor calidad.	SI
10. Catálogos, manuales y/o folletos de los bienes a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción al español.	SI
11. En caso de que el licitante sea fabricante, deberá presentar carta original en papel preferentemente con membrete, en la que manifieste para esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-142-2020, que es fabricante y garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el ANEXO 15 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición).	SI
12. En caso de que el licitante no sea el Fabricante, deberá presentar para esta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-142-2020, carta original de respaldo emitida por el fabricante en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el ANEXO 16 de esta convocatoria. (De no aplicar este documento, no afecta la solvencia de la proposición).	SI
13. Carta compromiso respecto al período de garantía de los bienes, el cual deberá ser, mínimo de dos años, (en caso de que el fabricante ofrezca garantía distinta a la solicitada, esta no podrá ser menor a la requerida por la Convocante), los cuales serán contados a partir de la entrega a entera satisfacción de la convocante; así como del mantenimiento correctivo de los bienes durante el período de garantía a partir de la entrega de éstos.	SI
14. Alta o apertura de establecimiento ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilio en el área Metropolitana de Monterrey, N.L.; así como escrito en el cual detalle la dirección y los nombres del personal; así como sus teléfonos fijos y móviles para su localización; además deberá anexar Diplomas y Curriculum de éstos emitidos por el fabricante del equipo ofertado, para comprobar que se cuenta con Centro de Servicio y Staff de Ingeniería en el Área Metropolitana de Monterrey, N.L., o con sucursales en la misma para cualquier situación de urgencia y para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.	SI
15. Carta compromiso respecto a la instalación y puesta en operación del equipo; así como de brindar capacitación al personal que designe la Convocante y de otorgar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo durante el período de garantía a partir de la instalación, capacitación y pruebas de funcionamiento en equipo; además de realizar visitas mensuales por personal especializado para la evaluación del funcionamiento por dos años, y proporcionar personal especializado y un supervisor para revisar funcionamiento del equipo las 24 horas, en la generación del agua helada por 3 turnos por un mes a partir de la fecha en que la convocante lo solicite; así como personal especializado y un supervisor para revisar funcionamiento del equipo las 24 horas, en la generación del agua caliente para 3 turnos por un mes a partir de la fecha en que la convocante lo solicite	SI

Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-142-2020



Servicios
de Salud O.P.D.
Nueva León - Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

16. Carta compromiso de realizar cuatro análisis de medición para evaluar la capacidad generada por el equipo y por las torres de enfriamiento en toneladas de refrigeración, durante el arranque, a los seis meses de operación y dos más cuando la convocante lo solicite durante el período de garantía.	SI
17. Carta compromiso de realizar prueba de hermeticidad de la presión de nitrógeno al momento de la puesta en marcha del equipo.	SI
18. Carta compromiso de realizar análisis químico para evaluar el comportamiento de la solución de bromuro de litio, inhibidor de corrosión, alcohol octílico y el contenido de cobre o hierro cuando la convocante lo solicite durante el período de garantía.	SI
19. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	SI
20. ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	SI
21. ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	SI
22. ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	SI
23. ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	SI
24. ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	SI
25. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	SI
26. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	SI
27. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario.	SI
28. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta del ENFRIADOR DE AGUA TIPO ABSORCIÓN DE DOBLE ETAPA (CHILLER) a los que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	SI
29. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	SI



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

30. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.

SI

Posteriormente se rubricó las propuestas por el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, en representación de la Dirección Jurídica de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 10:00 horas, Apertura Económica a las 10:15 horas y Fallo Económico a las 10:30 horas del día 22 de Septiembre del 2020 en esta misma Sala.

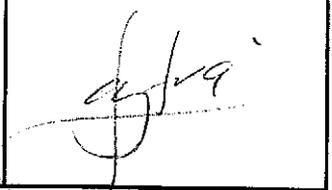
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:33 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	

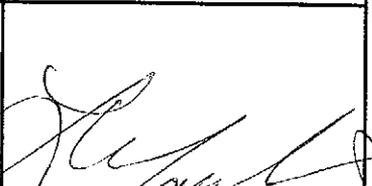
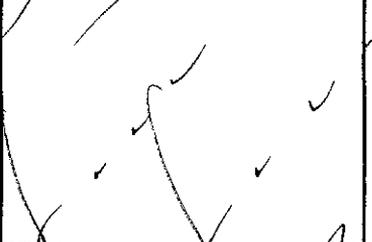


GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
---	--------------------------------------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	CP. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (AREA USUARIA)	JORGE ARTURO CARDONA GAYTÁN	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (AREA USUARIA)	ING. DANIEL GERARDO VALENCIANO GARCÍA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVAN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León: Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO VÁSQUEZ ORTIZ	
SISTEMAS INTENGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	C. VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE GONZÁLEZ	